



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 481/19

AYUNTAMIENTO DE RIOCABADO

A N U N C I O

En la Intervención de esta Entidad, y a los efectos del art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se halla expuesto al público la Cuenta General del Presupuesto y Cuenta de Administración del Patrimonio, ambas referidas al ejercicio de 2018, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. Para la impugnación de las Cuentas se observará:

- a) **Plazo de exposición:** 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) **Plazo de admisión:** los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- c) **Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

Riocabado, veintiséis de febrero de dos mil diecinueve.

El Alcalde, *Juan Carlos Casillas Martín*.